

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **52827** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C197/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 28 de diciembre de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C197/2021, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Marracos), ZARAGOZA, como consecuencia de determinadas irregularidades en la realización de pagos con cargo a los fondos públicos de dicha entidad local carentes de justificación y en la adquisición de bienes no destinados a finalidades públicas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 28 de diciembre de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210068825-1